

CERTIFICADO N° 09

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 03° de fecha 24 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio de Ejecución y Transferencia Localidad de Apalta de Santa Cruz, Programa para Pequeñas Localidades, entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un monto de M\$320.000

En Santa Cruz, a 26 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/